

**ADECUACIÓN DE MIEMBRO DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA**

Aprobada por Consejo de Gobierno de 5 de marzo de 2026

La Ley 2/2003, de 28 de enero, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas, prevé en su artículo 5, relativo a su composición, que en representación del Consejo de Gobierno de la universidad formen parte del mismo como vocales natos, un representante del personal docente e investigador y otro del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, elegidos por el propio Consejo de Gobierno de la universidad entre sus componentes

Visto, en aplicación de lo previsto en el artículo 5 de la citada Ley 2/2003, la necesidad de sustituir como miembro designado por el Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València en representación del personal docente e investigador a D. Jorge Curiel Esparza dado que, tras la celebración del proceso electoral de coordinador o coordinadora de las estructuras propias de investigación, ha dejado de ser miembro nato del Consejo de Gobierno.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente, acuerda aprobar la designación de D. Ramón Manuel Blasco Giménez como representante del personal docente e investigador del Consejo de Gobierno en el Consejo Social.